



BOLETÍN OFICIAL

PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALNCIA

BOG. N.º DISTRITO POSTAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Viernes, 27 de septiembre de 1974

Núm. 221

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.895

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la instalación de señales semafóricas en las zonas independientes de la centralización actual en el término municipal de Zaragoza.

Tipo de licitación en baja: pesetas 5.000.000.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

La prestación del servicio tendrá una duración de dos años, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1974.
El Secretario general, Xavier de Pedro,

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad, de fecha, manifiesta que, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación de señales semafóricas en funcionamiento automático, reguladoras de la circulación en zonas independientes de la centralización actual en el término municipal de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a tomarlo a su cargo, con sujeción en un todo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja del por 100 sobre los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha, y firma del licitante)

Núm. 5.894

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión, en exclusiva, de instalación de papeleras en disposición de prestar servicio con anuncios publicitarios en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos.

Tipo de licitación, en alza: el canon mínimo establecido en la cláusula segunda del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantía provisional: 10.000 pesetas,

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1974.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones a regir en el concurso de adjudicación de la concesión de instalación de papeleras con anuncios publicitarios en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos, se compromete a tomar a su cargo la mencionada concesión, aceptando en su integridad el correspondiente pliego de condiciones.

El plazo de concesión será de años.

El canon anual a satisfacer por papelera instalada para calles de categoría especial y primera será de pesetas; en calles de segunda y tercera categoría, en pesetas; en barrios

rurales y parques públicos, en pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, especialmente en previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 5.896

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial la modificación de proyecto de servicios de urbanización en la manzana comprendida entre las calles de San Juan de la Peña, Somport, Monte Perdido y General Yagüe, a petición de don José-Luis Lacosta Pedrayes, en nombre y representación de "Unipresa", S. A. con domicilio en la calle de San Juan de la Peña, números 157 al 165, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 13 de septiembre de 1974.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 5.891

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de septiembre del corriente año, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el servicio de calefacción a las escuelas de la capital y barrios, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 3.700.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1974.
El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.892

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado para contratar la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad (6.000 toneladas en forma sólida o 12.000 toneladas en forma líquida), con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 28.800.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1974.
El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.893

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía Municipal durante el año 1974, con un tipo de licitación total en baja de pesetas 2.677.892.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1974.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.897

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de prolongación de la red de abastecimiento de agua hasta la estación de servicio de Valdespartera y diversas conexiones de la tubería de distribución de los depósitos de Valdespartera a la red general de agua, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de pesetas 6.598.141,12.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1974.
El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.898

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la adquisición e instalación de diecinueve radiotelefonos en las motocicletas del Grupo Motorizado de la Policía Municipal, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 1.768.805 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1974.
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.825

**Comisaría de Aguas
del Ebro***Nota-anuncio*

Don Fernando Pasamón Revuelto, en representación de la Comunidad de Regantes de la acequia "Talfor", ha solicitado autorización para construir un muro de hormigón en el cauce del río Manubles, en término municipal de Ateca (Zaragoza).

El muro tendrá 20 metros de largo, 0,50 de alto y 0,40 de ancho, y se construye en la toma de la citada acequia con el fin de mejorar su captación de aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

SECCION SEXTA

Núm. 5.859

BORJA

Con las mismas condiciones económico-administrativas insertas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 186, de 17 de agosto último pasado, se anuncia segunda subasta por plazo de diez días hábiles, para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos en los terrenos repoblados "Canal del río Huecha" y lote primero del monte "Albardilla-Valcardera", pudiendo los interesados informarse en este Ayuntamiento, o en el anuncio anterior que se menciona.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al en que se inserte el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece. Las subastas tendrán lugar al día siguiente hábil de los diez anteriores, en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Borja, 17 de septiembre de 1974. — El Alcalde ejerciente, Santiago Mañero.

Núm. 5.857

CODOS*Subasta de maderas*

Es objeto de la presente subasta la enajenación del aprovechamiento de 1.326 pinos verdes, en pie, en rollo y con corteza, del monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", que cubican 479 metros cúbicos y 450 estéreos de leñas gruesas. Corteza, 33 %.

Tasación, 435.600 pesetas.

Precio índice: 544.500 pesetas.

Clase: Pino pinaster.

Epoca de disfrute: Año forestal 1974-1975.

Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio del remate.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables, excepto lunes y jueves.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación, siempre que sea hábil y no corresponda a lunes y jueves.

Pliego de condiciones: Se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Caso de presentarse alguna contra el mismo y no poder ser resuelta por la Corporación no podría celebrarse esta subasta el día que le correspondiese, y así se haría público mediante nuevo anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado".

A la proposición deberá acompañarse justificante que acredite haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, carnet de empresa y recibo que acredite estar al corriente en el pago de la actividad que ejerce. Si se actuase en representación es necesaria la presentación de poder, bastantado por el Abogado asesor del Ayuntamiento, con domicilio en Zaragoza (calle Zurita, 13, entresuelo).

El importe de las tasas, gastos de anuncio, contrato y demás que puedan originarse con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante.

El modelo de proposición figura al pie del pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien esté interesado en conocerlo.

Caso de quedar desierta esta primera subasta volvería a celebrarse nuevamente, sirviendo de base las mismas

condiciones que para la primera, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez hábiles desde el día de su celebración y no sean lunes o jueves.

Codos, 17 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 5.858

CODOS

Es objeto de la presente subasta la enajenación del aprovechamiento de 120 pinos verdes, en pie, en rollo y con corteza, del monte n.º 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", que cubican 76 metros cúbicos y 70 estéreos de leñas gruesas. Corteza, 33 por 100.

Tipo de licitación, 91.900 pesetas.

Precio índice, 114.875 pesetas.

Clase, pino pinaster.

Epoca de disfrute, año forestal 1974-1975.

Garantía provisional, 2.760 pesetas.

Garantía definitiva, 10 por 100 del precio del remate.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de oficina, excepto lunes y jueves, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación, siempre que sea hábil y no corresponda a lunes y jueves.

Pliego de condiciones: Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones. De presentarse alguna y no ser resuelta por el Ayuntamiento, no podría celebrarse la subasta en el día que pudiera corresponderle, haciéndose público por medio de otro anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A la proposición deberá acompañarse justificante que acredite haber depositado en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional; documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; carnet de empresa y recibo que acredite estar al corriente en el pago de la actividad que ejerce. Si se actuase en representación es necesaria la presentación de poder bastantado por el Abogado asesor de esta Corporación.

Los gastos de anuncio y cuantos se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante.

Caso de quedar desierta, volvería a celebrarse nuevamente, a los cinco días hábiles, sin que las condiciones que figuran en este anuncio fuesen modificadas.

Codos, 17 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 5.862

FUENTES DE EBRO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento se exponen al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Dichas modificaciones afectan a las siguientes Ordenanzas:

Tasa de voz pública. Idem de cementerio. Idem de matadero. Idem de recogida de basuras. Idem de puestos públicos. Idem de alcantarillado.

Fuentes de Ebro, 16 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 5.861

TARAZONA

Por acuerdo municipal, y sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia la subasta de 786 pinos desarraigados por la nieve y el viento y desperdigados por todo el monte Moncayo, con un volumen de 162 metros cúbicos, con corteza, por el tipo de licitación, en alza, de 243.000 ptas., y precio índice de 303.750 pesetas. El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del año actual.

El plazo de licitación será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once y treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio.

La fianza provisional será del 5 por 100 sobre el tipo de licitación, y la definitiva del 10 por 100 sobre el precio de adjudicación. El rematante deberá ingresar el importe de la misma, así como los demás gastos a su cargo, en los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva.

Tarazona, 19 de septiembre de 1974. El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 786 pinos del Moncayo, con un volumen de 162 metros cúbicos, las acepta y ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 5.904

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 238 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", S. A., contra don Alfonso Fernández Contero, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El turismo "Seat 124", M-866.027; en 70.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.902

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 203 de 1973, a instancia del Procurador se-

ñor Casafranca Sada, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra "Transportes Ferrer Hermanos", de Barcelona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Camión "Pegaso" grúa, B-239.041; en 4.000.000 de pesetas.

2. Camión "Pegaso" trailer, con matrícula núm. B-303.253; en 300.000 pesetas.

3. Camión "Pegaso" trailer, con matrícula número B-432.773; en 300.000 pesetas.

Total, 4.600.000 pesetas.

Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.905

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 485 de 1973, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormifasa", contra don Ernesto Antonio Genzor Barrera, vecino de Casetas (Zaragoza), camino de Garrapinillos, 26, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un "jeep", marca "Land-Rover", con placa de matrícula núm. Z-8879-B; tasado en 115.000 pesetas.

2. Una grúa pluma para entresijos, marca "Durbán", de un brazo, fuerza 500 kilogramos, con motor; tasada en 12.000 pesetas.

3. Una hormigonera con motor eléctrico, de unos 200 litros de capacidad, sin marca visible; tasada en pesetas 18.000.

4. Una hormigonera con motor de gasolina, de unos 100 litros de capacidad; en 10.000 pesetas.

Total, 155.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.907

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 513 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unidos", sociedad anónima, contra don Venancio Martín Vega, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Coche "Seat 1.500" ranchera, matrícula TO-0641-A, con número de motor CA122534; en 60.000 pesetas.

2. Un camión "Pegaso", matrícula TO-22.227, con núm. de motor 71.003.471 y carga máxima 18.000 kilogramos; en 200.000 pesetas.

3. Un camión "Pegaso", matrícula TO-5999-A, con núm. de modelo 1061-A, con volquete y carga 10.800; en pesetas 225.000.

4. Un camión "Pegaso", matrícula TO-6462-A, modelo 1.065, con volquete

y carga 11.750 kilogramos; en pesetas 225.000.

5. Un camión "Barreiros", matrícula M-634.349; en 100.000 pesetas.

6. Una pala retroexcavadora, modelo I-75, marca "Tusa", de cadenas; en 300.000 pesetas.

Total, 1.110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.908

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 184 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Miguel-Angel Moliner Tarragó, contra don Luis Purcaya Barrabeig y otro.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de traspaso que, con arreglo a la Ley de Arrendamientos Urbanos, les corresponde por los locales en la calle de Roger Flor, 284, y calle Mallorca, 349, letra E, de Barcelona; valorados en 100.000 pesetas.

Dos automóviles, "R-10" y "Ondine", matrícula B-545.602 y B-336.783, respectivamente; valorados en 73.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.909

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 361 de 1974, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Enrique Romeo Trans", S. A., contra don Atilano Gracia Bielsa.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una entrada o recibidor, compuesto de dos sillas de madera barnizada en color nogal, con asientos tapizados en tela; un espejo rectangular, con marco de madera barnizado en color nogal, lado superior en forma curvada; una consola de madera barnizada en color nogal, con adornos de latón y tablero de mármol; un cuadro al óleo representando retrato de tres personajes, con marco dorado, de 90 por 60 centímetros aproximadamente; lámpara de techo, forma de plafón, en bronce y cristal; un jarrón y dos figuras orientales, labradas en marfil; en pesetas 6.950.

2. Un cuarto de estar, compuesto de librería formada por tres módulos de 90 centímetros, uno de ellos con armario en la parte superior de dos estantes y tres cajones, otro con un armario y dos cajones y el tercero con cama individual, un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en nappel color granate, con almohadones independientes; una mesa de televisión en tubo de hierro y tablero de formica; un televisor marca "Askar" de 21 pulgadas, con canal de VHF solamente, modelo antiguo; una lámpara de techo, en bronce, de 16 brazos y luces; una mesa de centro, estructura de bronce y tablero de mármol; una lámpara de pie, en bronce, con pantalla de imitación a pergamino; dos cuadros con motivos de caza; una mesa redonda de centro, estructura de bronce y tablero de már-

Núm. 5.910

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 410 de 1973, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don Justino Fuertes Montalbán, contra don Matías Maylín Colón, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

mol; una alfombra de piel de cabra; veintidós tomos de la "Enciclopedia del Mundo", de Ediciones Durbán; seis tomos de la obra "Diccionario Infantil Ilustrado", de la Editorial Plaza y Janés"; cincuenta tomos de diversos tamaños y temas y editoriales. Valorado en 41.500 pesetas.

3. Un dormitorio, compuesto de armario de cuatro puertas y una luna interior, con altillos, barnizado en poliéster; dos mesillas de noche, a juego, con dos cajones cada una; un comodín, a juego, con tres cajones, con espejo rectangular; una banqueta tapizada en moqueta; dos alfombras pequeñas tipo "Dacha"; una lámpara de techo, en bronce, de ocho brazos, y dos lamparitas de sobremesa, en bronce, todo ello tasado en 18.000 pesetas.

4. Un dormitorio, compuesto de armario con dos puertas, luna interior, barnizado al poliéster; un comodín, a juego, con cuatro cajones, y espejo con marco rectangular; dos mesillas de noche, a juego, con dos cajones cada una; una alfombra pequeña, tipo "Dacha"; una lámpara de techo redonda, en bronce, con tres luces tipo vela y adornos de cristal. Valorado en pesetas 11.000.

5. Una cocina, compuesta de frigorífico, marca "Lackey", de unos 250 litros, en regular estado; una cocina mixta, marca "Lackey", con un plato y horno eléctrico y dos quemadores de gas butano, en mal estado; una mesa de cocina, estructura de tubo cromado y tablero de formica; cuatro sillas, a juego con la mesa; un juego de armario metálico, compuesto de armario con tres puertas de formica y otro de dos puertas, también de formica, tipo colgante, todo ello valorado en pesetas 6.000.

6. Un armario de baño, metálico, con espejo y luz. Valorado en 500 pesetas.

7. Un tocadiscos, marca "Cosmos", monoaural, con veinte discos de distintos tipos, con transistor marca "Captain de luxe", de una onda; una estufa eléctrica, marca "Edesa" de una resistencia; una máquina de coser a pedal, marca "Alfa", número 26897, con mueble de formica; una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Estudio 44, de 80 espacios, núm. 1263938; una maleta de piel y dos maletas de skai; un reloj de pared de cocina y una lámpara de techo, en bronce y cristal, de seis brazos, tipo vela. Valorado en 9.250 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

1. Una librería, mueble-bar laqueado en blanco, de 3 por 1,50 metros, de cinco cuerpos; en 8.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Aspes", de 19 pulgadas, con VHF y UHF; en pesetas 6.000.

3. Un tresillo tapizado en tela acrílica aterciopelada, color azul, compuesto de sofá de tres plazas y dos confortables; en 7.000 pesetas.

4. Una mesita centro en madera tallada y laqueada en blanco, con tapa superior de cristal, de 0,50 por 0,75 metros; en 1.500 pesetas.

5. Un aparato radio-cassette, marca "De Wald", automático, mod. DW-710; en 3.000 pesetas.

6. Un comedor compuesto de mesa redonda extensible laqueada en blanco, con seis sillas tapizadas en flores, a juego con la mesa; en 4.000 pesetas.

7. Una lámpara de techo en metal dorado, de ocho brazos; en 1.000 pesetas.

8. Una lámpara de doce brazos, en blanco y rojo; en 1.000 pesetas.

9. Una lámpara de pie, de seis bombillas vela; en 1.000 pesetas.

10. Una lavadora superautomática marca "Crolls", modelo "Supermatic 56-L"; en 12.000 pesetas.

11. Un frigorífico marca "Aspes", de unos 150 litros, sin número visible; en 5.000 pesetas.

12. Un armario dormitorio compuesto de dos cuerpos, de 3 por 1,50 metros, laqueado en blanco; en 4.000 pesetas.

13. Una cafetera de dos brazos; en 8.000 pesetas.

14. Dos botelleros frigoríficos mostrador, marca "Veredeca", de 2 metros aproximadamente cada uno; en 30.000 pesetas.

15. Un mostrador de madera, de unos 3 metros aproximadamente, y otro mostrador de unos 2 metros; en pesetas 4.000.

Total, 95.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 5.850

CALAMOCHA

Don Fernando Zubiri de Salinas, Juez de instrucción de Calamocha y su partido;

Hace saber: Que en las diligencias previas número 83 de 1974, que tramita este Juzgado por supuesto delito de conducción temeraria y blasfemias, contra Antonio Muguera Núñez, tengo acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a las personas no identificadas o a sus representantes legales que viajaban en el autobús del servicio regular de la línea Montalbán-Escucha-Zaragoza, de la empresa de doña Basilia-Loscos Soler, el día 28 de agosto último, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos, a las que, no obstante, se les hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones de los arts. 190 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Calamocha a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fernando Zubiri. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.912

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 306 del año 1974, que se sigue

en este Juzgado a instancia de "Asín y Francia", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Angel Vela Pastor (calle Laurel, número 5), vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Cuatro juegos de terrajas, una de 2,5 hasta cuatro pulgadas, y los restantes de 1/2 a 2 pulgadas; en pesetas 4.500.

Cuatro recalentadores de chapa galvanizada; en 2.000 pesetas.

Treinta y seis elementos de radiador, de 244; en 7.200 pesetas.

Doce barras de tubería de hierro, entre 1 y 75 centímetros; en 1.800 pesetas.

Tres máquinas de curvar chapa; en 10.500 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad, calle Laurel, número 5, cuya propietaria es doña Pilar Solanas, con domicilio en calle Cádiz, núm. 10; en 50.000 pesetas.

Total, 76.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 25 de noviembre próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes indicados se hallan en poder del señor Vela, donde podrán ser examinados por quienes los deseen.

Haciéndose constar, por lo que se refiere al derecho de traspaso del local indicado, la obligación que contrae el eventual adjudicatario de permanecer en tal local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo al que viene ejerciendo el arrendatario demandado señor Velá.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.913

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 346 de

1974, instado por "Mutua de Seguros de Aragón", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Tomás Millán Ledesma (calle Capitán Esponera, número 6, entre-suelo), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 165, correspondiente al día 22 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.914

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 103 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gracia Tobar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Simón Lara, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Mercedes", 220-S, matrícula CE-3.223, en regular estado de conservación; valorado en pesetas 20.000.

Un cuarto de estar compuesto de librería de 2 por 1,80 metros, en madera de envero, con frente laqueado en blanco; una mesa centro cuadrada, laqueada en blanco, con tablero de cristal; un sofá de tres plazas y dos sillones, armazón de madera, laqueada en blanco y tapizado en nappel negro, y una mesa auxiliar rectangular, en madera color nogal con ruedas; valorado en 16.000 pesetas.

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, con canal de VHF y acoplamiento para el de UHF, modelo antiguo; valorado en 3.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Emerson", modelo "Liceo", estereofónico, con dos baffles de la misma marca; valorados en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de octubre próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Fray Julián Garás, número 2.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.918

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 1.111 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Martínez Ortiz y Urbano Martínez Altimasbérez, denunciados, que antes tuvieron su domicilio en San José Pignatelli, 3, bajo, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 3 de octubre, a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio señalado.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.919

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de desahucio número 88 de 1974, a instancia del Procurador señor Casafranca, en representación de don Julián Gimeno Termis, contra don Félix Bielesa Latorre, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio

de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Dos tableros de dibujo con pantógrafo; en 6.000 pesetas.

Tablero de dibujo con pantógrafo; en 3.000 pesetas.

Archivadores-estanterías para archivar planos; en 6.000 pesetas.

Armario de madera viejo; en 500 pesetas.

Dieciséis taquillas guardarropa; en 2.000 pesetas.

Diversos modelos para fundición; en 1.000 pesetas.

Sierra de metales "Uniz"; en pesetas 2.000.

Un yunque; en 1.000 pesetas.

Taladro "Ibernia", de columna; en 4.000 pesetas.

Estantería para hierros; en pesetas 1.000.

Mesa en cruz, para taladro, "Ibernia"; en 1.000 pesetas.

Báscula de 400 kilogramos; en pesetas 2.000.

Taladro sensitivo, de columna; en 2.000 pesetas.

Tablero de dibujo, con aparato "Oidor", pantógrafo y banqueta; en pesetas 3.500.

Prensa hidráulica de 100 toneladas, "Anfer"; en 7.000 pesetas.

Taladro de mesa y pie al suelo; en 4.000 pesetas.

Dos armarios de herramienta; en 3.000 pesetas.

"Limadora "Turmo"; en 4.000 pesetas.

Torno de 1,50 entre puntos, sin marca a la vista; en 10.000 pesetas.

Dos armarios de herramienta; en pesetas 3.000.

Tres platos universales; en 2.000 pesetas.

Una esmeril eléctrica; en 1.000 pesetas.

Esmeril de columna al suelo; en pesetas 2.000.

Prensa "Heso"; en 6.000 pesetas.

Prensa "Goiti", de 80 toneladas; en 4.000 pesetas.

Carro para transporte interior; en 1.500 pesetas.

Prensa plegadora "Merbusa", de 2,50 metros de larga; en 100.000 pesetas.

Barra de pruebas; en 3.000 pesetas.

Barras de ajuste con tres tornillos; en 5.000 pesetas.

Tablero de herramientas con cincuenta piezas; en 3.000 pesetas.

Cizalla de mano para cortar chapa; en 1.000 pesetas.

Limitadora de velocidades; en pesetas 4.000.

Puerta de aluminio; en 5.000 pesetas.

Ocho caballetes de hierro; en pesetas 4.000.

Estantería con utillaje y matrices; en 5.000 pesetas.

Soldadora "Giesá", monofásica; en 5.000 pesetas.

Soldadora "Penón"; en 4.000 pesetas.

Mesa de soldadora; en 2.000 pesetas.

Caretas y pinzas con cable (2); en 500 pesetas.

Pórtico para carga y descarga hasta 2 toneladas; en 8.000 pesetas.

Compresor; en 15.000 pesetas.

Pistola para pintar; en 3.000 pesetas.

Barra para montaje de cuadros; en 5.000 pesetas.

Estantería para sección de montaje de cuadros; en 3.000 pesetas.

Cuatro caballetes sección montaje de cuadros; en 2.000 pesetas.

Dos mesas de despacho y dos sillas; en 6.000 pesetas.

Un tresillo; en 5.000 pesetas.

Un armario-taquilla; en 2.000 pesetas.

Lámpara de mesa; en 1.000 pesetas.

Diez estanterías metálicas, con material diverso; en 50.000 pesetas.

Cuatro estufas eléctricas; en pesetas 4.000.

Tres motores eléctricos; en 6.000 pesetas.

Tres mil kilogramos de material de hierro, parte ya fabricado; en pesetas 50.000.

Cuarto-vestuario con dieciséis taquillas; en 8.000 pesetas.

Dos barras de hierro y una mesa; en 3.000 pesetas.

Tres carretes de cable de acero; en 6.000 pesetas.

Dos sillas de recibidor en skai; en 1.000 pesetas.

Cenicero de pie; en 500 pesetas.
Cuatro sillas a juego; en 2.000 pesetas.

Máquina de escribir "Optima", de 110 espacios, con mesa "Involca"; en 8.000 pesetas.

Cinco cuerpos con archivadores metálicos y carpetas; en 10.000 pesetas.

Cuatro ventiladores; en 4.000 pesetas.

Un despacho con mesa semicircular, tres sillones y un armario con distintos departamentos; en 15.000 pesetas.

Pantalla de mesa; en 1.500 pesetas.

Suma total, 443.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.900

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Subasta de arbolado

Se saca a subasta el aprovechamiento, a tanto alzado, de dos lotes de árboles maderables: el primero, de 250 chopos, de cubicación aproximada de 91 metros cúbicos, en término municipal de Alagón, y el segundo, de 204 chopos, con un volumen aproximado de 200 metros cúbicos, en términos de Alagón y Bárboles. Ambos lotes se encuentran en la finca, propiedad del Canal, denominada "Soto de Jalón".

El pliego de condiciones para la subasta y el aprovechamiento consiguiente está de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación (avenida de América, número 1) y en el Departamento de El Bocal (Fontellas Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal, en horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día 18 de octubre de 1974, y el acto de apertura de pliegos se celebrará a las diez horas del siguiente día, en el mismo lugar.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1974.
El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones